

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DEL CSIC

26/09/2023

En la reunión de la Subcomisión Paritaria del CSIC, celebrada el 26 de septiembre, se trataron los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Aprobación y firma, si procede, de las Actas 5, 6 y 7/2023**

Se aprueban y firman a excepción del acta 7, que faltan algunas correcciones, las cuales serán subsanadas.

2. **Horas Extraordinarias**

Aún no se han pagado. Están valorando las solicitudes. Ya se sabe la masa disponible que asciende a 36.806,70 €.

3. **Bolsa de Trabajo**

La Administración aporta a esta reunión los borradores de la futura resolución de la Bolsa de trabajo, nos expone las modificaciones introducidas debido a los cambios legislativos por la Ley de la Ciencia y el proyecto Simplifica. Las principales modificaciones que se han hecho son:

- Se ha incluido la contratación del personal en el ámbito de los servicios y la gestión científico-técnica al amparo del artículo 23 bis de la ley de la Ciencia (Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
- Se ha incluido al grupo E1.
- Se ha intentado implementar la política de papel cero con la presentación telemática de las solicitudes salvo excepciones justificadas.
- Comprobación de oficio de las titulaciones obtenidas en España.
- Se elimina de la valoración de méritos las becas.
- La presentación de la homologación o equivalencia se hará en el momento de formalización del contrato de trabajo.
- La condición de elegible se ha pasado de los 18 a los 12 meses.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

Desde las Organizaciones Sindicales se muestra el desacuerdo en distintos puntos:

Todas las OOSS piden eliminar el punto 8.6 que impide que el personal con contrato en vigor con el CSIC pueda ser contratado excepto que el proyecto por el que está contratado finalice en el plazo de tres meses antes de la nueva contratación o lleve contratad@ 1 año.

No se tiene en cuenta la legislación actual de que los contratos tienen que ser indefinidos.

Los anexos de valoración necesitan ser mejorados sobre todo en el apartado de valoración de idoneidad, totalmente subjetivo. Se pide dar más publicidad a las plazas.

Incluir complementos en las plazas que corresponda (se enviará la consulta a la Comisión Paritaria).

Para el grupo E1 ampliar las titulaciones de acceso no solo la FP básica sino también la ESO.

Desde UGT se plantea la contradicción que se puede dar en la composición de los órganos de selección ya que se indica que el IP participará en el proceso de selección y por otro lado se indica en la futura resolución que los miembros de las comisiones de selección deberán abstenerse de intervenir en los supuestos previstos en el art. 23.2 de la ley 40/2015 ya que en su apartado A indica "Son motivos de abstención los siguientes: tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro cuya resolución pudiera influir en la contratación" cuando en la mayoría de las contrataciones solo figura un candidato que ya ha trabajado en el ICU donde sale el contrato.

La Administración finaliza exponiendo que harán las consultas oportunas y efectuarán correcciones.

4. **Estabilización**

Sin cambios desde la Reunión de la Mesa Delegada de la semana pasada.

Los Doctores FC están a la espera de formalización del contrato a finales de año.

Esta semana saldrán los listados definitivos de Titulados superiores y medios de FC y los listados provisionales de admitidos y excluidos dentro de Convenio que se publicará en el BOE junto con los tribunales.

La convocatoria de estabilización de plazas dentro del IV CU. nos vuelven a informar que se publicaran los listados provisionales de solicitudes de admitidos y excluidos esta semana, también nos indican que como se publicará en el BOE se podría demorar a la semana que viene.

Los certificados de tareas y funciones se harán de oficio para los trabajadores del CSIC, estén o no en activo desde sus ICUS y se revisarán por I@s afectad@s en el proceso.

5. Complementos

La Administración nos informa que los listados de nuevos complementos están a la espera de la respuesta de la COPA, aún no hay resolución de Función Pública.

UGT indica a la Administración que desde el día 7 de septiembre esos listados están en Costes Personal a la espera del visto bueno, ya que al expediente fue visto en la comisión permanente de la COPA y enviados a esta Subdirección (costes de personal), que a su vez reenviarán al CSIC para que realice el informe oportuno y sea remitido a la CECIR para su futura aprobación mediante expediente.

Los complementos de adaptación del III CU al IV CU. cobrarán atrasos desde enero de 2022 para los que tenían complementos afectados por esta adaptación Los A2 y los A3 se quedan como están mientras los trabajadores estén ocupando el puesto y luego se pierden.

Se le recuerda a la Administración que está en el Acta anterior el compromiso de la consulta a la COPA para modificar y que los grupos E1 puedan cobrar el complemento RCT y aún no lo han hecho.

6. Atrasos

La Administración nos informa que los Indefinidos no fijos han cobrado (queda algún caso pendiente). Están pendiente los atrasos de 2022 para el personal del Buque "García del CID", se pagarán con la nómina de septiembre.

Los siguientes en cobrar atrasos del IV CU serán los temporales en activo y con posterioridad los temporales que ya no tienen relación jurídico-laboral con el CSIC.

La subida del 0,5 % (correspondiente al IPC armonizado) se abonará posiblemente en la próxima nómina con la actualización correspondiente y con carácter retroactivo desde enero de 2023. Recordamos que esta subida se producirá gracias al Acuerdo Marco firmado por UGT y CCOO.

7. Jubilaciones parciales

Se han presentado 24 solicitudes de las cuales 19 tienen resolución favorable, 1 resolución desfavorable porque no había candidato adecuado, 3 desistieron y 1 no cumplía los requisitos (era INF).

8. Cambio de régimen

Desde la parte social se pregunta a la Administración si tiene novedades, nos contestan que no les han comunicado nada. Recordamos que se están pendientes de la resolución de esta convocatoria todos los puestos del anexo II, que se podrán presentar de forma voluntaria.

9. Comentarios y preguntas

Se pregunta por la situación actual de la Escuela infantil del INIA y si se ha recibido el informe del departamento de prevención. Nos contestan que el informe todavía no lo tienen y cuando lo reciban tomarán decisiones.

UGT expone en este punto, que hemos recibido documentación de RID con modificaciones de altas y bajas de puestos de la RPT. La administración nos señala que son modificaciones para presentar estos puestos al próximo concurso de traslados. Concretamente 3 puestos.

UGT pregunta a la Administración por el CAP de traslados que prácticamente ha finalizado, donde el CSIC presento 14 puestos y solo se van a cubrir 4, y si tiene datos del personal que se va a marchar a otros departamentos ministeriales, nos señalan que no van a hacer ninguna valoración hasta que no esté la lista definitiva.